

Segundo.—Tener cumplidos los veinte años de edad y no haber cumplido los treinta y uno el día que termine el plazo de presentación de instancias.

Excepcionalmente, los aspirantes que pertenezcan a la Guardia Civil, Cuerpo de Policía Armada o Regimiento de la Guardia Real con más de cinco años de servicios podrán tomar parte en las convocatorias hasta los treinta y cinco años de edad, siempre que poseyeran alguno de los títulos académicos exigidos.

Artículo segundo.—Se agrega al Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa la siguiente Disposición transitoria cuarta:;

«Cuarta.—Con carácter excepcional, los opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela General de Policía en anteriores convocatorias podrán presentarse a las que se celebren en lo sucesivo, siempre que reúnan los requisitos exigidos en los números primero, segundo y cuarto del artículo ciento dos del presente Reglamento.»

Dado en Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Gobernación,
RODOLFO MARTIN VILLA

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24914 REAL DECRETO 2785/1976, de 12 de noviembre, por el que se nombra Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a don Manuel Cacho Mendoza.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo establecido en el artículo veintitrés del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal;

Vengo en nombrar Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don Eusebio Rams Catalán, a don Manuel Cacho Mendoza Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

24915 REAL DECRETO 2786/1976, de 12 de noviembre, por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Provincial de Almería a don José María Contreras Díaz.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo establecido en el artículo veintitrés del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal;

Vengo en nombrar Fiscal de la Audiencia Provincial de Almería en vacante producida por promoción de don Juan Oña Iribarne que la servía, a don José María Contreras Díaz, Teniente Fiscal de la misma Audiencia.

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

24916 REAL DECRETO 2787/1976, de 12 de noviembre, por el que se nombra Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a don Pedro Claver de Vicente Tutor.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo establecido en el artículo veintitrés del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal;

Vengo en nombrar Abogado Fiscal del Tribunal Supremo en vacante producida por promoción de don Luis Crespo Rubio, a don Pedro Claver de Vicente Tutor, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

24917 REAL DECRETO 2789/1976, de 12 de noviembre, por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Provincial de Vitoria a don Alfonso Arroyo de las Heras.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo establecido en el artículo veintitrés del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal;

Vengo en nombrar Fiscal de la Audiencia Provincial de Vitoria, cargo vacante por designación para otro de don José Antonio Zarzalejos Altares, a don Alfonso Arroyo de las Heras, Teniente Fiscal de la misma Audiencia.

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

24918 REAL DECRETO 2789/1976, de 12 de noviembre, por el que se concede el reingreso al servicio activo en la Carrera Fiscal a don Antonio José García Rodríguez-Acosta y se le nombra Abogado Fiscal del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo establecido en los artículos cuarenta y uno, veintitrés y treinta y dos del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal;

Vengo en conceder el reingreso al servicio activo en la carrera Fiscal a don Antonio José García Rodríguez-Acosta, actualmente en situación de supernumerario, quien pasará a ocupar el cargo de Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, que ejercía con anterioridad, en vacante por promoción de don Adolfo Ortiz Casado Ucelay.

El señor García Rodríguez-Acosta, quedará en situación de excedencia especial con reserva de la plaza para la que se le nombra en tanto desempeñe el cargo de Fiscal del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

24919 REAL DECRETO 2790/1976, de 12 de noviembre, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Eduardo García-Galán y Carbías, Magistrado del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación

con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en uno de diciembre del corriente año y honores de Presidente de Sala del Tribunal Supremo, a don Eduardo García-Galán y Carabias, Magistrado de la Sala Sexta del citado Alto Tribunal.

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

24920 REAL DECRETO 2791/1976, de 12 de noviembre, por el que se acuerda la jubilación voluntaria de don Francisco Aguirre Gandarillas, Magistrado en situación de supernumerario.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo establecido en el artículo diecinueve de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, modificado por Decreto-ley ocho/mil novecientos sesenta y siete, de trece de julio, y los artículos cuarenta y dos coma cinco y setenta y tres coma tres del Reglamento Orgánico de la carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo aprobado por Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado voluntario, con el haber pasivo que le corresponda, por haber cumplido los sesenta y cinco años de edad y cuarenta de servicio, a don Francisco Aguirre Gandarillas, Magistrado en situación de supernumerario.

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

24921 REAL DECRETO 2792/1976, de 12 de noviembre, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Marcelo Rivas Goday, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

tiacho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en veinte de noviembre del corriente año, a don Marcelo Rivas Goday, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

24922 ORDEN de 23 de noviembre de 1976 por la que se designan Vocal-Tesorero y Vocal de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en La Coruña.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Juan Medin Barral y don Manuel Rodríguez Xoubanoba para cubrir los cargos de Vocal-Tesorero y Vocal, respectivamente, de la Junta Provincial de dicho Organismo en La Coruña, vacantes por renuncia de don Sergio Peñamaría de Llano y don José Jaime Trillo Puento.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1976.

LAVILLA ALSINA.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

24923 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso de traslado anunciado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formado para la provisión en concurso de traslado de las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para las expresadas plazas a los siguientes Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas:

| Nombre y apellidos | Categoría | Destino actual | Plaza para la que se nombran |
|-------------------------------------|-----------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| D. Víctor Aranzabe Navarro | 1. ^a | Almería número 1 | Inca. |
| D. Luis Arce Zamorano | 2. ^a | Ibiza | Alcira. |
| D. José María Priego Cascales | 2. ^a | Barcelona número 11 de Instruc. | Albacete número 1. |
| D. Pablo Romano Gómez | 2. ^a | San Lorenzo de El Escorial | Ecija. |
| D. Tomás Delgado Díaz | 2. ^a | Monforte de Lemos | La Coruña, Peligrosidad y R. Social. |
| D. Angel Alcázar Sanz | 2. ^o | Excedente | Hospitalet de Llobregat núm. 2. |

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de noviembre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

24924 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Castellón de la Plana a don Emilio Lana Sanchis, Notario de dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Castellón de la Plana, Colegio Notarial de

Valencia, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1953, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Castellón de la Plana, Colegio Notarial de Valencia, a don Emilio Lana Sanchis, Notario de dicha población.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia,